



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005401-02 y PE/005416-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y Dña. Virginia Barcones Sanz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 18 de febrero de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005401	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León el 4 de enero de 2021 con objeto "Servicio de acompañantes de transporte escolar en las rutas de secundaria que se realicen en vehículos de transporte escolar de más de 7 plazas de la Comunidad de Castilla y León 44200" con la empresa EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S. L.
005416	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León el 17 de septiembre de 2020 con objeto "Servicio de acompañantes de transporte escolar en las rutas de secundaria que se realicen en vehículos de transporte escolar de más de 7 plazas de la Comunidad de Castilla y León" con la empresa EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S. L.



Respuesta conjunta de la Consejería de Educación a las Iniciativas Parlamentarias P.E./1005401 y P.E./1005416, formuladas a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Alicia Palomo Sebastián y D.ª Virginia Barcones Sanz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivación del contrato de sevicio de acompañantes de transporte escolar.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./1005401 Y P.E./1005416, se manifiesta lo siguiente:

La motivación para realizar el referido contrato vino dada por la necesidad de garantizar la seguridad del transporte escolar, incorporando en las rutas de secundaria un acompañante que, además de realizar las funciones previstas para el acompañante en las rutas de infantil y primaria, se encargará de que se cumpla el protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021.

En lo que se refiere al transporte escolar, dicho protocolo establecía una serie de medidas como son el uso de mascarilla durante todo el trayecto a partir de los 6 años, la espera de los alumnos en la parada del autobús manteniendo la distancia de 1,5 m. y el orden necesario para acceder al mismo, según la distribución prevista desde atrás hacia delante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado, haciéndose en orden inverso para la bajada.

En el mes de septiembre se tramitó un contrato para el primer trimestre del curso escolar 2020-2021, ya que en ese momento existía incertidumbre en relación con la evolución y duración de la pandemia, si bien, dada la situación de la evolución de la pandemia, se consideró necesario continuar con este servicio durante todo el curso 2020/2021.

Valladolid, 15 de marzo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.